



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0231-2022-UCAM**

**Tena, 09 de marzo de 2022**

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
**Directora de Gestión Ambiental, Enc.**

**ASUNTO:** Informe Técnico Nro. 003-2022-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 01 del proyecto proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM", no favorable.

En atención al memorando Nro. GADPN-UAC-2022-0018 del 03 de marzo de 2022, el Ing. Ricardo Naucin – Administrador de Contrato del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO”, previo al pago de la planilla No. 01 de avance de la obra, ejecutado por el contratista Ing. Fernando Proaño-Procurador Común del Consorcio DAFERPAC.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental, se genera el Informe Técnico No. 003-2022-FT-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y, las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

Se recomienda notificar al Contratista el presente informe ambiental, para su subsanación.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa  
**ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPN-UAC-2022-0018



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0231-2022-UCAM**

**Tena, 09 de marzo de 2022**

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 003-2022-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**



Firmado electrónicamente por:

**ANGEL**

**FABRICIO**

**TAPUY GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104

*e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec*

**INFORME TECNICO No. 003-2022-FT-UCAM-DGA-GADPN**

**DE:** Ing. Fabricio Tapuy  
**ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

**PARA:** Ing. Aracely Tapia  
**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Enc.**

**ASUNTO:** Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental de la planilla Nro. 1 de avance de obra, presentado por el Contratista en cumplimiento al Registro Ambiental del proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"

**FECHA DE ELABORACION DE INFORME:** 09 de marzo del 2022

**REFERENCIA:** Memorando Nro. GADPN-UAC-2022-0018

---

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

**PERMISO AMBIENTAL:** "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA-GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO".

**TIPO DE AUTORIZACIÓN:** Registro Ambiental

**RESOLUCIÓN/OFICIO Nro. :** MAAE-SUIA-RA-DZDN-2021-066

**CÓDIGO SUIA:** MAAE-RA-2020-371337

**FECHA DE OBTENCION:** 02 de febrero del 2021

**PROVINCIA:** Napo

**CANTÓN:** Chaco

**PARROQUIA:** Gonzalo Díaz de Pineda- Sta. Rosa

### 1.2. DATOS DEL PROYECTO

**PROYECTO:** "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO".

**LONGITUD/ÁREA:** 3 km

**CONTRATISTA:** Consorcio DAFERPAC

**PROCESO Nro.:** LICO-GADPN-004-2021

**FECHA DE SUSCRIPCION:** 04 de enero de 2022

**PLAZO:** 120 días

**FECHA DE INICIO DE OBRA:** 22 de enero del 2022

**FECHA SUSPENSIÓN:** N/A

**FECHA REINICIO DE OBRA** N/A

**PLANILLA Nro.** 1 avance de obra

**RESPONSABLE CONTRATISTA:** Ing. Lesslye Silva

## 2. ANTECEDENTES

Con resolución Nro. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2021-066 del 02 de febrero del 2021 el Director ZONAL del Ministerio del Ambiente y Agua emite el Registro Ambiental con código del proyecto No. MAAE-RA-2020-371337 a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO para el Proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA-GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"

En la ciudad del Tena, a los cuatro días del mes de enero del dos mil veinte y uno, comparecen la celebración del contrato Nro. LICO-GADPN-004-2021, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, debidamente representado por la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango en su calidad de Prefecta-CONTRATANTE, por otra parte el Ing. Fernando Ramiro Proaño Castro, en calidad de Representante Legal del "CONSORCIO DAFERPAC", con RUC No. 1891809416001, a quien en adelante se le denominará la CONTRATISTA, para ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"

Con Memorando Nro. 0027-2022-DGA del 06 de enero del 2022, la Ing. Aracely Tapia- Directora de Gestión Ambiental Enc, designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA-GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. LICO-GADPN-004-2021.

Con memorando Nro. GADPN-UAC-2022-0018 del 03 de marzo de 2022, el Ing. Ricardo Naucin – Administrador de Contrato del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 01 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por el contratista Ing. Fernando Proaño-Procurador Común del Consorcio DAFERPAC.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO".

### 3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, normativa, obligaciones establecidas en la resolución del Registro Ambiental.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas.

## 4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

### 4.1 Revisión y análisis del informe ambiental

El informe ambiental de la planilla No. 01 de avance de la obra presentado por la contratista Ing. Fernando Proaño, contiene la siguiente información:

- 1.- FICHA TECNICA
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- OBJETIVOS
  - 3.1 Objetivo general
  - 3.2 Objetivos específicos
- 4.- ALCANCE
- 5.- MARCO LEGAL
- 6.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME
  - 6.1 Inspecciones de campo
  - 6.2 Registros fotográficos
  - 6.3 Registro de control
- 7.- DESCRIPCION DE PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS
- 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 9.- DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
- 10.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN
  - 10.1 Normativa aplicable al proyecto
  - 10.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
  - 10.3 Plan de manejo ambiental
- 11.- RESULTADOS DE LA EVALUACION
  - 11.1 Normativa aplicable al proyecto
  - 11.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
  - 11.3 Plan de manejo ambiental
- 12.- CONCLUSIONES
- 13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
- 14.- ANEXOS (total 22)

- Anexo 1.- Acta de entrega del EPP.
- Anexo 2.- Señalética instalada en la obra.
- Anexo 3.- Desechos generados en la obra.
- Anexo 4.- Actividades realizadas dentro del área autorizada.
- Anexo 5.- Área designada para el desalojo de material de escombros.
- Anexo 6.- Colocación de cobertor en la volqueta para evitar la generación de partículas.
- Anexo 7.- Los trabajos constructivos no se encuentran cerca de un bosque .
- Anexo 8.- Los trabajos constructivos no se realizan cerca a zonas de protección hídrica.
- Anexo 9.- Certificado de Registro que los trabajos solo se realicen en horas de la mañana.
- Anexo 10.- Autorización de Predio para realizar desalojo de escombros.
- Anexo 11.- Plan de Contingencias.
- Anexo 12.- Kit antiderrame para emergencias.
- Anexo 13.- Registro de ocurrencia de accidentes en la obra.
- Anexo 14.- Capacitaciones realizadas a los trabajadores.
- Anexo 15.- Matriz de generación de desechos comunes generados en obra.
- Anexo 16.- Procedimiento para manejo de desechos.
- Anexo 17.- Registro de Desalojos botados en la escombrera.
- Anexo 18.- Registro de Reuniones con la comunidad.
- Anexo 19.- Sociabilización con la Comunidad y entrega de trípticos.
- Anexo 20.- Contratación de Mano de Obra local.
- Anexo 21.- Matriz de generación de Desechos peligrosos.
- Anexo 22.- oficio de aprobación de comunicados Radiales.

#### 4.2 Evaluación del informe ambiental

Para la evaluación y pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista, se consideran los siguientes criterios:

**Tabla 1 criterios de evaluación**

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos		x			
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental		x			
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.		x			
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.		x			
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.		x			
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x			
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x		
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x				
18	Realiza recomendaciones		x			
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado		x		
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x		.	
<b>TOTAL ASPECTOS EVALUADOS</b>		<b>10</b>	<b>11</b>	<b>1</b>		

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	10
NO CUMPLE	11
NO APLICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 5. OBSERVACIONES

Una vez revisado y evaluado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (Tabla 1 criterios de evaluación), se generan las siguientes observaciones:

1. En la ficha técnica, se debe colocar la fecha de emisión detallada en la resolución administrativa ambiental.
2. Corregir en la descripción de los antecedentes la fecha de adjudicación del contrato.
3. En el objetivo general, revisar el alcance del permiso ambiental.
4. En la metodología para la elaboración del informe deberá detallar cada aspecto.
5. En la descripción de las actividades ejecutadas, detallar todas las actividades realizadas durante este periodo (charlas, capacitaciones, inspecciones, etc.).
6. En el detalle de la ejecución de los rubros ambientales, describir la aplicación de la medida propuesta, no hay valor del total del gasto, presentar el respaldo del gasto realizado.
7. En la evaluación a la normativa aplicable al proyecto, cumplir conforme el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS R.O N° 249 de enero de 2008, cumplir lo establecido en los Art. 27 (registro fotográfico e inspección de los insumos del botiquín ubicados en la maquinaria que laboró en el periodo) Art. 89 (inspección física de la maquinaria y certificación mecánica), Art. 119 (en el detalle de la aplicación de la medida describir como ejecutor de la contratista y en los registros fotográficos no se evidencia la señalización obligatoria), Art. 159 (no se evidencia la inspección y colocación del extintor en la maquinaria-excavadora).
8. En el SUBPLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS, ítem 1, debido a que en este periodo se utilizó la maquinaria esta medida debe ser aplicada; ítem 4 justificar mediante registro fotográfico y el libro de obra; ítem 13, 19 justificar esta medida con el certificado mecánico de mantenimiento preventivo o correctivo y la inspección física.
9. En el SUB PLAN DE CONTINGENCIA, ítem 1 correspondiente al plan de contingencias del proyecto falta incluir los el plan de eventos naturales como terremotos, además incluir en el plan los recursos, equipamientos disponibles y la ubicación de los mismos para afrontar cada tipo de evento no deseado. Actualizar contactos de emergencias del sector y revisar la estructura del plan y ordenar, respecto a la señalización no es el aplicable según la normativa actual, en el plan existen nombres y lugares que no son relacionados con el proyecto; ítem 7 presentar el registro de inspección de extintores ubicados en la maquinaria pesada.
10. En el SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, ítem 1 esta medida aplica desde el inicio del proyecto el mismo que debe ser justificado.

11. En el SUB PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS, ítem 8 falta llenar los datos del registro de asistencia a la sociabilización.
12. En el SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS, ítem 1 esta medida debe ser justificada mediante un registro de eventos suscitados para incendios, derrames, explosiones, accidentes/incidentes laborales.
13. Incluir todas las medidas establecidas en cada sub plan aplicables del Plan de Manejo Ambiental.
14. Adjuntar la copia del libro de obra y sábana de la planilla civil del periodo ejecutado.
15. Los anexos en general deben ser legibles y a full color.

## 6. CONCLUSIONES

- Luego revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 01 de avance de la obra, al proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2 + 395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y, las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*) según el informe presentado por el contratista, se encontraron 10 hallazgos de categoría cumple (C), 11 no cumple (NC) y 1 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4.2.

## 7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda notificar al Contratista el presente informe ambiental, para su subsanación.

## 8. ELABORADO POR:

  
Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL  
FABRICIO  
TAPUY GREFA**

Ing. Fabricio Tapuy  
**ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**





## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0238-2022-UCAM**

**Tena, 10 de marzo de 2022**

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
**Directora de Gestión Ambiental, Enc.**

**ASUNTO:** Informe Técnico Nro. 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN del proyecto:  
"Asfaltado del camino vecinal Cangagua - Oyacachi cantón El Chaco,  
provincia de Napo".

En atención al Memorando Nro. 0226-2022-DFIS del 08 de marzo de 2022, mediante el cual el Director de Fiscalización, Encargado, solicita se analice y se apruebe el informe de cumplimiento de las medidas ambientales, anexo en digital el informe ambiental de la planilla Nro. 01 de avance de obra del proyecto de "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA -OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM. PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO".

Adjunto remito el Informe Técnico Nro. 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN de la revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al plan de manejo ambiental del proyecto: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL CANGAGUA - OYACACHI CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

Del referido informe se desprende lo siguiente:

### CONCLUSIONES

Se verifica que la Contratistas EP-EMPRODECO absuelve las *No Conformidades* determinadas en el Informe Técnico Nro. 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN, sin embargo, se han presentado observaciones de forma como se detalla en los numerales 4.1; 6 y 6.1 del presente informe, mismas que deberán ser corregidas con la presentación del informe ambiental de la siguiente planilla.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al informe ambiental presentado por la Contratista del proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO", correspondiente a la planilla 1 periodo marzo 27/2021 – enero 14/2022, se determina que **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por esta Dirección.

### RECOMENDACIONES

- Por cuanto el informe ambiental presentado por la Contratista del proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0238-2022-UCAM**

**Tena, 10 de marzo de 2022**

OYACACHI, CANTÓN EL CHACO", correspondiente a la planilla 1 periodo marzo 27/2021 – enero 14/2022, cumple con los requerimientos exigidos por esta Dirección se sugiere aprobar el informe ambiental.

- Notificar el presente informe al Director de Fiscalización y Administración de Contrato.
- Notificar el presente informe a la Contratista - EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NAPO – EP-EMPRODECO, a fin de con la presentación del informe ambiental de la siguiente planilla, corrija las observaciones detalladas en los numerales 4.1; 6 y 6.1 del presente informe técnico.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Rosa Amelia Rodríguez Balseca  
**ANALISTA 3 DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- 0226-2022-DFIS

Anexos:

- 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104  
e-mail: [calidadambientalyminera@napo.gob.ec](mailto:calidadambientalyminera@napo.gob.ec)

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

## INFORME TÉCNICO Nro. 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN

**DE:** Ing. Rosa Amelia Rodríguez Balseca  
ANALISTA 3 DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

**ASUNTO:** Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al plan de manejo ambiental del proyecto: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL CANGAGUA - OYACACHI CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

**REFERENCIA:** Memorando Nro. 0226-2022-DFIS

**FECHA ELABORACIÓN DE INFORME:** 10 de marzo de 2022

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

**Nombre del permiso:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL CANGAGUA-OYACACHI CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

**Tipo de autorización:** Licencia Ambiental Categoría II

**Fecha de obtención:** 21 de septiembre del 2015

**Código SUIA:** MAE-RA-2015-128545

**Provincia:** Napo

**Cantón:** El Chaco

**Parroquia:** Oyacachi

#### 1.2. DATOS DEL CONTRATO

**Nombre del contrato:** "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO.

**Contratista:** EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NAPO – EP-EMPRODECO.

**Representante legal:** Arq. Denice Alejandra Bravo Villacres

**Proceso Nro.:** REOB-GADPN-002-2021

**Fecha de suscripción:** 07 de abril de 2021

**Plazo:** 60 días

**Planilla:** 1

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Periodo de reporte: Marzo 27/2021 – Enero 14/2022

## 2. ANTECEDENTES

A los 21 días del mes de septiembre de 2015, la Autoridad Ambiental Competente acorde a la aprobación de la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental emitida mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-CGZ2-DPAN-2015-02317 del 17 de septiembre de 2015, otorga al GAD Provincial de Napo la Licencia Ambiental Categoría II registrada con el No. 00191-15-2015-FA-CGZ2-DPAN-MAE, para el proyecto: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL CANGAGUA - OYACACHI CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

A los 19 días del mes de marzo de 2021, se suscribe el contrato Nro. REOB-GADPN-002-2021 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO – E.P. EMPRODECO, para la ejecución de la obra: “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO”, con un valor total de US\$1'795.070,9744, más IVA, por un plazo (60) días contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Memorando Nro. 0393-2021-DGA del 31 de marzo de 2021, la Directora de Gestión Ambiental a la fecha designa a la Ing. Rosa Amelia Rodríguez Balseca la fiscalización ambiental del contrato: “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIAOYACACHI, CANTÓN EL CHACO”.

El 02 de febrero de 2022 se realiza una inspección de seguimiento y control ambiental al proyecto, “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO”.

Mediante Memorando Nro. 0124-2022-DFIS del 08 de febrero de 2022, el Director de Fiscalización, Encargado, solicita la revisión y aprobación del Informe Ambiental del proyecto denominado: “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO”.

Con Memorando Nro. 0378-2022-DGA del 17 de febrero de 2022, la Directora de Gestión Ambiental, Enc., comunica que [...] “esta Dirección no aprueba el informe ambiental presentado por la Contratista del proyecto en mención, correspondiente a la planilla 1 periodo marzo 27/2021 – enero 14/2022, hasta que subsane las observaciones y las no conformidades emitidas en el Informe Técnico Nro. 001-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN”.

Con Memorando Nro. 0226-2022-DFIS del 08 de marzo de 2022, el Director de Fiscalización, Encargado, solicita se analice y se apruebe el informe de cumplimiento de las medidas ambientales, anexo en digital el informe ambiental de la planilla Nro. 01 de avance de obra del proyecto de “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA -

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM. PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO".

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivo General**

Revisar y emitir pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al plan de manejo ambiental y normativa ambiental aplicable del contrato: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO".

### **3.2. Objetivos específicos**

- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima para este reporte.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas del plan de manejo ambiental.

## **4. CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL PRESENTADO POR LA CONTRATISTA**

1. FICHA TÉCNICA
2. ANTECEDENTES
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. MARCO LEGAL
6. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME
7. DESCRIPCIÓN DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
9. DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
10. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
  - 10.1. Normativa aplicable al proyecto
  - 10.2. Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
  - 10.3. Plan de manejo ambiental
11. RESULTADOS DE LA EVALUACION
  - 11.1. Normativa aplicable al proyecto
  - 11.2. Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
  - 11.3. Plan de manejo ambiental
12. PLAN DE ACCIÓN
13. CONCLUSIONES
14. RECOMENDACIONES
15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
16. ANEXOS (NUMERADOS)

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

### 4.1. Tabla de revisión de anexos

NRO. DE ANEXO	DETALLE	OBSERVACIONES
Anexo 1	Formato de registro plan de capacitación anual, corresponde al cronograma de capacitaciones para el periodo abril 2021, enero y febrero de 2022,	En el mismo no constan la totalidad de los temas establecidos en el PMA.
Anexo 2	PROGRAMAS N°: PRG-SST-016 -Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	
Anexo 3	26 Registros COPR-F01-RS01 INSPECCIÓN MENSUAL DE EQUIPO PESADO, corresponden a volquetas  1 Registro COPR-F01-RS01 INSPECCIÓN MENSUAL DE EQUIPO PESADO, corresponde a tanquero  6 Registros INSPECCIÓN DE MAQUINARIA PESADA; corresponden a 2 retroexcavadoras; 2 rodillos; 2 motoniveladoras.	Varios registros no contienen el número de licencia, firma del conductor, fecha de próxima inspección; otros registros colocan en la fecha de la próxima inspección "JUNIO 2022", cuando el registro es mensual. Además en el libro de obra nro. 23 y 24 constan 27 volquetas utilizadas por lo que deben presentar 27 registros de inspección.  En el libro de obra desde la hoja nro. 24 constan 2 tanqueros.  La contratista deberá verificar cada uno de los registros presentados y completar los datos requeridos en su formato, conforme las observaciones realizadas, además, adjuntar copia de matrícula y licencia del operador.
Anexo 4	Formato FT-SST-119 -CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	El cronograma establece el mantenimiento preventivo realizado en diciembre de 2021 y el próximo a realizar en junio de 2022, lo cual debe ser verificado, considerando que el mantenimiento de la maquinaria pesada se realiza cada 250 horas en un promedio de 8 horas diarias de uso se debería programar con una periodicidad de 32 días aproximadamente; así mismo, el mantenimiento preventivo de las volquetas que se realiza dependiendo del tipo y año cada 5000 o 10000 km, según corresponda deberá reprogramar la periodicidad del mantenimiento.
Anexo 5	1 registro de inspección de equipos de emergencia de fecha 8 de enero de 2022, corresponde al kit para atención de derrame de combustible.  1 registro PROCEDIMIENTO EHS PO-EHS-001 registro de notificación y cuantificación de incidentes ambientales, no se han incidentes ambientales durante el periodo reportado.	Especificar el área de ubicación del kit.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Anexo 6, 7, 8	3 formatos SSO-002 registro de asistencia capacitación y entrenamiento es seguridad y salud ocupacional, temas:  - Manejo de desechos; - Conservación flora y fauna / Recursos naturales existentes en la zona; - Uso correcto de baterías sanitarias; - Socialización plan de manejo ambiental y de seguridad y salud ocupacional;	Registro: Conservación flora y fauna / Recursos naturales existentes en la zona. Con fecha posterior al periodo evaluado.
Anexo 9	Informe de socialización del 31 de marzo de 2021; Acta de socialización participativa del 21 de mayo de 2021; Registro de participación del 21 de mayo de 2021  Registro fotográfico	Documentos generados por la Subdirección de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Napo.
Anexo 10	1 Manual de Procedimientos MP-SSO-03 Plan de Emergencias y Contingencias.	
Anexo 11	FORMATOS N°: FT-SST-079 formato conformación de brigada de primeros auxilios.  FORMATOS N°: FT-SST-080 formato conformación de brigada contra incendios.  FORMATOS N°: FT-SST-081 formato conformación de brigada de evacuación, búsqueda y rescate.	Los registros de conformación de brigadas no contienen firmas de los brigadistas ni fecha de conformación.  No presenta el registro de conformación de la brigada en caso de derrame de combustibles.  No se presenta la cuadrilla de limpieza y recuperación de la zona.
Anexo 12	2 Registros de inspección de botiquín de fecha 08 de enero de 2022.	No especifica el área de ubicación del botiquín. (EQUIPO Y VOLQUETAS)
Anexo 13	DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS	
Anexo 14	5 registros análisis seguro de trabajo (AST)	Verificar las firmas de responsabilidad de los registros AST presentados.
Anexo 15	6 Registros SSO-003 Entrega individual de equipos de protección personal (EPP).	En el libro de obra nro. 23 consta un máximo de 55 personas y presenta únicamente 6 registros de entrega de EPP.
Anexo 16	1 registro de generación de desechos del periodo de la planilla 1, reporta la generación y entrega al recolector municipal de 0.6 kilos de desechos comunes no reciclables y 0.1 kilos de otros (mascarillas)	
Anexo 17	1 registro de inspección de extintores de fecha 08 de enero de 2022.	
Anexo 18	Libro de obra desde la hoja 000001 hasta la 000030.	

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

## 5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

Para el análisis y evaluación del informe presentado por la Contratista - EMPRESA PÚBLICA DE DASARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NAPO – EP-EMPRODECO, se consideraron los criterios.

Nro.	Criterio	Evaluación			Observaciones	
		cumple				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	X				
2	El informe contiene una Ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto.		X		No contiene las coordenadas de todo el proyecto.	
3	Describe cronológicamente los antecedentes		X		Tiene que describir los datos de la suscripción del contrato entre EP-EMPRODECO y Asphaltías Cía. Ltda., con la finalidad de justificar que los medios de verificación son generados por la Subcontratista.	
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	X				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla		X		El periodo del reporte debe coincidir con las fechas establecidas en la ficha técnica.	
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	X				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	X				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	X				
9	Realizada la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla			X	No se ejecutaron rubros ambientales en la planilla 1.	
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	X				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.		X		Se presentan observaciones, ver matriz de evaluación numeral 6.3.	
12	Presenta los Resultados de evaluación a:	X				
13	Normativa Ambiental					
13	Plan de Manejo Ambiental	X				
14	Presenta el Plan de Acción			X	No aplica de acuerdo a la evaluación de la	

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

				Contratista.
15	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	X		
16	Realiza recomendaciones	X		
17	El documento posee firmas de responsabilidad	X		
18	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	X	Se presentan observaciones a los medios de verificación presentados ver numeral 4.1
19		Son legibles y visibles	X	
20		Mantienen un orden	X	
<b>TOTAL DE ASPECTOS EVALUADOS</b>		<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

<b>SUMARIO DE ASPECTOS EVALUADOS</b>	
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>No.</b>
SI CUMPLE	13
NO CUMPLE	5
NO APLICA	2

## 6. OBSERVACIONES

La ficha técnica no contiene las coordenadas de todo el proyecto, puede ubicar punto de inicio y punto final.

En los antecedentes tiene que describir los datos de la suscripción del contrato entre EP-EMPRODECO y Asphaltvías Cía. Ltda., con la finalidad de justificar que los medios de verificación son generados por la Subcontratista.

El alcance debe corregir el periodo del reporte debe coincidir con las fechas establecidas en la ficha técnica.

Se presentan observaciones de forma a la evaluación del cumplimiento del plan de manejo ambiental, ver matriz de evaluación numeral 6.3 para que corrija en el siguiente informe.

Se presentan observaciones a medios de verificación presentados, ver numeral 4.1 para que presente los medios de verificación corregidos con el siguiente informe.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

#### 6.1. Evaluación del plan de manejo ambiental

Con la finalidad verificar el cumplimiento y/o aplicación de las medidas establecidas se procede con la evaluación de acuerdo a los siguientes criterios: C (Conformidad), NC- (No Conformidad menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplica).

#### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE HALLAZGOS AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Contaminación del suelo y degradación del mismo.	Prevenir y evitar derrames, hidrocarburos, aceites, grasas y otras sustancias contaminantes, instruyendo a los trabajadores sobre las normas de manejo de hidrocarburos.				X	Se evaluará en el informe de la siguiente planilla, de acuerdo al plan de capacitación y simulacros presentado por la Contratista.
2		Al ocupar áreas en las que el suelo se encontraba en su estado natural, es importante que se tomen medidas de prevención y control a fin de evitar su deterioro y contaminación.	X				Presenta 2 fotografías de la implementación del cubeto para los tanques metálicos de almacenamiento de combustible.
3		El Constructor deberá; evitar la compactación de aquellos suelos donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones, acopio de materiales requeridos en la construcción (ripi, arena, madera de encofrado, combustibles, etc.) y de demás tareas que se asienten sobre suelo firme.				X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
4		Prevenir y evitar derrames de combustibles e hidrocarburos, aceites y grasas y otras sustancias contaminantes, que puedan llegar a los campos de sembríos o cauces de agua, en el área de influencia de la vía Cangahua – Oyacachi, para lo cual el constructor en las zonas de campamento, realizará canales interceptores o de retención alrededor de los depósitos de combustible.	X				Presenta 2 fotografías de la implementación del cubeto para los tanques metálicos de almacenamiento de combustible.  <u>A más de la capacidad de los taques utilizados, la contratista deberá indicar en el siguiente informe en detalle la dimensión del cubeto implementado.</u>
5		Los materiales de desalojo, se dispondrán en los lugares (escombrera) donde lo disponga el fiscalizador de la obra, mismos que deben ser alejados de los cuerpos de agua,				X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

		pendientes suaves, capacidad suficiente, no causen molestias a los pobladores del sector.				
6		Alcanzada la capacidad de carga de las escombreras se revegetará para evitar dispersión por el viento y para mejorar el paisaje.			X	<u>Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental, sin embargo, hace falta justificar técnicamente.</u>
7		Las escombreras se establecerán una vez que se inicie la obra.			X	<u>Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental, sin embargo, hace falta justificar técnicamente.</u>
8		Se evitará la disposición de cualquier desecho directamente sobre el suelo.	X			Presenta 1 fotografías de los recipientes para la disposición de los desechos en el proyecto.
9		Los recipientes de desechos serán revestidos o construidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	X			Presenta 1 fotografías de los recipientes para la disposición de los desechos en el proyecto.
10		Los desechos producidos se deberán recoger en tachos y transportados en fundas plásticas hasta el sitio de recolección del recolector municipal.	X			Presenta 3 fotografías del cumplimiento de la medida establecida.
11	Contaminación del agua superficial, subterránea y cursos hídricos.	No se arrojará las fundas de cemento vacías en el sitio de la obra, ni se las quemará; se las retirará, y transportará al sitio de bote autorizado por el Municipio del Cantón El Chaco, o se recolectará las fundas si es de cemento para su venta.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
12		El constructor deberá prever y ejecutar todas las medidas ambientales necesarias para garantizar que residuos de cemento, limos, u hormigón fresco no vayan como receptor final a las acequias o Ríos que están en el área de influencia del Proyecto de Asfaltado del camino vecinal Cangahua –Oyacachi.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
13		Por ningún motivo los desechos de la construcción de cunetas o piedra bola del Proyecto de Asfaltado del camino vecinal Cangahua – Oyacachi, procedentes de la excavación o movimiento de tierra, serán arrojados, ni depositados en el área cercana al proyecto; estos serán almacenados en sitios previamente identificados, en la obra, o de acuerdo a lo que disponga el Fiscalizador: Los trabajos se realizarán teniendo en cuenta condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, respeto a la obra que desarrollara el constructor.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

14		Antes de que llegue el invierno, se realizarán zanjas de encausamiento de agua lluvia, para que no llegue el agua a los sitios de trabajo ni bodegas.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
15	Posibles problemas de salud por generación de polvo.	Este trabajo consistirá en la aplicación de un paliativo para controlar el polvo que se produzca, como consecuencia de la construcción de la obra, y del tráfico de vehículos que circulan en la vía Cangahua Oyacachi, y que son necesarias para llegar al proyecto; para el riego se considerará las condiciones climáticas, las que se realizarán en verano.	X			Presenta 2 fotografías del humedecimiento de la vía mediante el empleo de un vehículo cisterna.
16		En caso de usar el agua como paliativo para el polvo, ésta será distribuida de manera uniforme y estará equipada con un sistema de rociadores.	X			
17		El equipo empleado deberá contar con la aprobación del Fiscalizador, así como su frecuencia de aplicación, considerando:  - Que para el control de polvo se lo hará mediante el empleo de agua, la misma que deberá ser distribuida de modo uniforme, con la provisión de un vehículo cisterna con un sistema de rociadores. La aplicación será entre los 0.90 y los 3.5 litros por metro cuadrado conforme lo disponga la Fiscalización. - Su frecuencia de aplicación se definirá en base a los requerimientos de la realización de los trabajos e irá de acuerdo al clima que se presente.  - Para reducir la formación de polvo durante el vertido libre de material granular que contenga finos, así como por la acción del viento sobre los acopios de áridos o escombros en estas situaciones, puede recurrirse a la reducción de la altura de caída libre en el vertido, con lo que se reduce el tiempo durante el cual los finos se encuentran sometidos a la acción del viento.	X			
18	Contaminación del aire por generación de gases	Debido a la altura del proyecto sobre los 3200msnm, a los 3900, el rendimiento de la maquinaria es menor y la quema de combustible (Diesel), por lo que se observará mayor cantidad de humo a la atmósfera, por lo que los concesionarios de maquinaria les calibrarán y regularán a los motores de diesel de la maquinaria, para que su rendimiento sea óptimo.				<u>Se evaluará en el siguiente informe ya que se presentan observaciones a los siguientes medios de verificación:</u>  <b>ANEXO 2</b> - PROGRAMAS N°: PRG-SST-016 -Programa de

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

19		El constructor deberá ejecutar los trabajos con equipos y procedimientos constructivos que minimicen la emisión de contaminantes hacia la atmósfera, por lo que será de su responsabilidad el control de la calidad de emisiones, olores, humos, polvo, quemadas incontroladas y uso de productos químicos tóxicos y volátiles.					mantenimiento preventivo y correctivo
20		Se pone hincapié, para que el constructor conserve con un adecuado mantenimiento a sus equipos y maquinaria, especialmente de aquellos propulsados por motores de combustión interna con uso de combustibles. Llevará un estricto control de las emisiones de humos y gases.					<b>ANEXO 3</b> - 26 Registros COPR-F01-RS01 INSPECCIÓN MENSUAL DE EQUIPO PESADO, corresponden a volquetas  - 1 Registro COPR-F01-RS01 INSPECCIÓN MENSUAL DE EQUIPO PESADO, corresponde a tanquero.  - 6 Registros INSPECCIÓN DE MAQUINARIA PESADA; corresponden a 2 retroexcavadoras; 2 rodillos; 2 motoniveladoras.
21		Se prohibirá la utilización de equipos, materiales o maquinaria que produzcan emisiones objetables de gases, olores o humos a la atmósfera. El personal técnico y obreros deberán ser protegidos contra los riesgos producidos por altas concentraciones de humo en la atmósfera.					<b>ANEXO 4</b> - Formato FT-SST-119 -CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.
22		No se permitirá la quema a cielo abierto, sea para eliminación de desperdicios, llantas, cauchos, plásticos, de arbustos o maleza, en áreas desbrozadas, o de otros residuos. Para evitar esta situación, el constructor emplazará rótulos con frases preventivas y alusivas al tema en todos los frentes de trabajo, para información y conocimiento de todo el personal que labora en la obra.				X	Se evaluará en el informe de la siguiente planilla, conforme la justificación presentada por la Contratista.  <u>La contratista debe reevaluar a no aplica.</u>
23		En épocas secas, los camiones y maquinaria pesada que circulen por caminos de tierra, disminuirán su velocidad con el fin de evitar generar una excesiva contaminación del aire con polvo y particulado.	X				Presenta 3 fotografías de señalización regulatoria (límite de velocidad).
24	Problemas a la salud Afectación al turismo, de manera Temporal Disminución mínima de la flora /fauna	Los ruidos son generados debido a la operación de la maquinaria, o por la caída de la carga de materiales sobre volquetas; son inevitables, se puede reducir niveles de ruido, con revestimientos de materiales resistentes que absorban y reduzcan los impactos. Evitar que los trabajos de excavación sean realizados por la noche, a fin de no interferir en las horas de descanso de la población y aves que habitan en las inmediaciones del proyecto.	X				Se labora en jornada diurna.

## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

25		El uso de martillos hidráulicos y otro tipo de maquinaria requerida para el corte de material rocoso, que se presentara en la excavación de la cimentación, serán realizadas en el día, de ninguna manera las demoliciones serán realizadas por la noche.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
26		La maquinaria pesada de la compañía constructora, se le proporcionará el mantenimiento en los talleres adecuados para el efecto, no se realizará ningún arreglo en el área de trabajo de la vía, los cambios de aceite, con los residuos de aceites, grasa y lubricantes deberán colocarse en recipientes herméticos y disponerse en sitios adecuados de almacenamiento con miras a su posterior desalojo y eliminación hacia los sitios de los gestores ambientales.			X	Durante el periodo evaluado la Contratista no realizó mantenimiento de maquinaria, adjunta registros de inspección de maquinaria pesada.
27	Contaminación de suelo y degradación del mismo Contaminación del agua superficial y subterránea	El abastecimiento de combustible, mantenimiento de maquinaria y equipo, así como el lavado de vehículos, será fuera del área de trabajo, si se requiere de combustible para concretera, o compactador, se efectuará en forma tal que se eviten derrames de hidrocarburos u otras sustancias contaminantes en la vía del Proyecto de Asfaltado del camino vecinal Cangahua – Oyacachi. El constructor realizará el mantenimiento de sus vehículos en los lugares destinados para el efecto o en las estaciones de servicios existentes en la población más cercana.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
28		En caso de generarse desechos peligrosos, se tomarán las siguientes medidas: <b>Separación en la Fuente:</b> los desechos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora. Para esto, se deberá proveer de recipientes apropiados para cada uno de las tres clases de desechos. <b>Almacenamiento Temporal:</b> los desechos serán colocados en recipientes identificados (tanques herméticos). <b>Entrega al Gestor Ambiental:</b> Todos los desechos peligrosos generados se deberán entregar a un Gestor Ambiental.			X	En el periodo evaluado la Contratista indica que no se generaron desechos peligrosos en el proyecto, como consta en el registro de desechos.
29	Posibles accidentes durante las	El Constructor, en los terrenos que ocupe, deberá establecer áreas señalizadas para la salida y entrada de vehículos pesados,	X			Presenta 3 fotografías del cumplimiento de la medida propuesta.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

	respectivas construcciones por falta de señalización.	al igual que para las bodegas, sitios de almacenamiento de materiales y parqueo de maquinaria.					
30		Es responsabilidad del Constructor, garantizar protección contra los riesgos creados tanto para los trabajadores y equipos dentro de la zona de trabajo, como para las personas que circulan a pie por los lugares de trabajo, procurando el mínimo de interrupciones para el usuario.	X				Se ubica señalización de seguridad tipo caballete en la vía.
31		La función principal, en este tipo de obras, es la de dirigir la circulación en forma segura y rápida en las zonas de trabajo y alrededor de ellas, lo que obliga a la imposición de límites de velocidad, controles, dirección de tráfico y disposiciones especiales, en los tramos de avance del proyecto.	X				Presenta 3 fotografías de señalización regulatoria (límite de velocidad).
32		Como parte de las actividades a cargo del Constructor están los programas de desvíos de tránsito, seguridad y señalización tanto vehicular como peatonal de las áreas de trabajo.	X				Se ubica señalización de seguridad tipo caballete en la vía.
33		Durante la ejecución de la obra, el constructor, deberá colocar las señales de prevención, avisos de peligro, que se requieran, basados en los modelos de señalización.	X				Se ubica señalización de seguridad tipo caballete en la vía.
34		La señalización es temporal, su instalación deberá ser anterior a la iniciación de los trabajos, deberá revisarse y si falta colocar antes de comenzar las labores diarias, las cuales permanecerán el tiempo que duren los procedimientos constructivos; se desmantelarán cuando el Proyecto de Asfaltado del camino vecinal Cangahua – Oyacachi, esté en condiciones de recibir el tránsito. Las señales y avisos necesarios permanecerán en las obras las veinticuatro (24) horas del día con la información que prevenga cualquier accidente por las actividades del trabajo que la constructora esté desarrollando en cada frente de trabajo.	X				Se ubica señalización de seguridad tipo caballete en la vía.
35		La señalización en el frente de trabajo, obstáculo y/o peligro se hará utilizando conos, cintas reflectoras de 12cm., de ancho, deberá dirigir a los peatones que no sepan de la construcción del Proyecto de Asfaltado del camino vecinal Cangahua – Oyacachi.	X				Presenta fotografías de la ubicación de cono de seguridad en la vía.
36	Deslaves,	Con la finalidad de prevenir la erosión se sembrara hierbas,				X	Se evaluará en el siguiente periodo.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	accidentes y degradación del suelo	arbustos hasta seis meses después que se entregue la obra de manera provisional, estas especies vegetales, serán propias del lugar, y sus plántulas se la sembrará en sitios destinados a la recuperación de vegetación en el derecho de vía Cangahua Oyacachi, y en las zonas afectadas en las cuales el suelo queda desnudo y es necesario protegerlo con especies vegetales, que pueden ser plantas herbáceas, o plantas vasculares o pajonales, o arbustos.					
37		Donde hubiera cortes de taludes, se realizará revegetación, recubriendo la capa de suelo, para evitar la erosión del suelo y posibles derrumbes.			X	Se evaluará en el siguiente periodo.	
38		Se realizarán drenajes y cunetas perimetrales para la evacuación de la escorrentía, con estas obras se podrá evitar el arrastre del suelo y la mortalidad de las plántulas sembradas. El suelo removido será retirado de la zona, y el sitio será restaurado según lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.			X	Se evaluará en el siguiente periodo.	
39	Alteración de la calidad del suelo por uso inadecuado de combustible	El combustible a utilizarse es mínimo. Sin embargo el Contratista además de acatar las normas de seguridad, tendrá especial cuidado en preservar las condiciones del ambiente principalmente en lo relativo al manejo y operación del equipo mecánico para la ejecución de los trabajos, para lo cual evitará el vertimiento al suelo y cursos de aguas, de grasas y aceites teniendo en cuenta todas las normas de seguridad en cuanto al uso de combustibles y lubricantes.	X			Presenta 2 fotografías de la implementación del cubeto para los tanques metálicos de almacenamiento de combustible.	
40		En el caso de derrames de combustible utilizar agentes de limpieza que no afecte el ambiente (en caso de ser necesario se utilizará el aserrín, material muy utilizado para absorber derrames).			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.	
41		Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo suelo afectado, su reposición, acciones de revegetación y la eliminación de este material a las áreas de depósitos de material excedentes.			X	Presenta 1 Registro EHS PO-EHS-001 Notificación y cuantificación de incidentes ambientales, no se han presentado incidente ambientales durante el periodo evaluado.	
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA</b>							
42	Deslaves,	Se realizarán drenajes y cunetas perimetrales para la			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y	

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	accidentes y degradación del suelo por generación de erosión	evacuación de la escorrentía, con estas obras se podrá evitar el arrastre del suelo hacia el río.				justifica técnicamente.
43		Para evitar deslaves, el suelo removido será retirado de la zona, y el sitio será restaurado según lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.			X	
44	Contaminación del agua superficial, subterránea y cursos hídricos por uso inadecuado de combustible	En el caso de derrame, si se hubiese afectado cuerpos de agua, el personal de obra, procederá al retiro de todo el combustible con el uso de bombas hidráulicas y lo depositará en recipientes adecuados (cilindros herméticamente cerrados).			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
45	Contaminación del agua superficial, subterránea y cursos hídricos por generación de aguas residuales (campamento)	En el caso de instalar un campamento deberá satisfacer necesidades como baterías sanitarias portátiles y de seguridad, para esto deberá contar con sistemas de adecuados de provisión de agua, evacuación de desechos, en lo posible alumbrado en los exteriores del campamento asegurando la integridad de los trabajadores así como los materiales y herramientas en el interior del mismo.	X			Presenta fotografías de las áreas utilizadas.
46		Durante la aplicación del mejoramiento de la sub-rasante tomar las medidas de control para evitar posibles derrames de combustibles de la maquinaria pesada en proceso como volquetas, tractor, motoniveladora.	X			Presenta 2 fotografías de la implementación del cubeto para los tanques metálicos de almacenamiento de combustible.
47		En caso de producirse algún incidente donde se vierta, descargue o riegue cualquier tipo de residuos peligroso sobre un cuerpo de agua, la Supervisión Ambiental notificará inmediatamente al Fiscalizador de la Obra y a la Dirección de Ambiente y Nacionalidades a fin de registrar esta acción y disponer al Contratista el inicio de las acciones de remediación pertinentes a su costo.			X	Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
48	Contaminación del suelo y degradación del mismo por generación de desechos sólidos y	En caso de generarse desechos peligrosos, se tomarán las siguientes medidas: <b>1. Separación en la Fuente:</b> los desechos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora. Para esto, se deberá proveer de recipientes apropiados para cada uno de las tres clases de desechos.			X	En el periodo evaluado la Contratista indica que no se generaron desechos peligrosos en el proyecto, como consta en el registro de desechos.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	líquidos	<p><b>2. Almacenamiento Temporal:</b> los desechos serán colocados en recipientes identificados (tanques herméticos).</p> <p><b>3. Entrega al Gestor Ambiental:</b> Todos los desechos peligrosos generados se deberán entregar a un Gestor Ambiental</p>					
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE</b>							
49	Problemas a la salud por generación de polvo	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua.	X				Presenta fotografías del humedecimiento de la vía mediante el empleo de un vehículo cisterna.
50		Colocar lonas sintéticas o similares, sobre las áreas de almacenamiento temporal de escombros, para evitar dispersión de partículas por el viento	X				Presenta 1 fotografías del cubrimiento con carpa del material que transporta la volqueta.
51	Alteración de la calidad del aire por generación de gases y ruido (empleo de maquinaria pesada)	Mantenimiento de maquinaria (concretera, vibrador) para mantener el límite permisible de ruido.			X		Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente.
52		Calibración adecuada de la maquinaria y vehículos utilizados			X		
53		No se permitirá la quema a cielo abierto, sea para eliminación de desperdicios, llantas, cauchos; plásticos, de arbustos o maleza, etc.			X		<u>Se evaluará en el informe de la siguiente planilla, sin embargo, debe emplazar un rotulo durante la fase de construcción.</u>
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS A LA FLORA Y FAUNA</b>							
54	Deslaves, accidentes y degradación del suelo por generación de erosión	Realizar la reforestación y mantenimiento de la flora en los lugares donde se haya desbrozado vegetación.			X		Se evaluará en el siguiente periodo.
55		<p>En el caso de encontrar fauna silvestre durante la ejecución del proyecto, se establecerá el siguiente protocolo: Detener inmediatamente la operación de maquinaria pesada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar aviso inmediato al centro de vigilancia del Parque Nacional Cayambe-Coca más cercano o al Ministerio de Ambiente para coordinar acciones que vayan encaminadas a la protección de dichas especies.</li> <li>- Evitar la interacción directa con la especie animal si esta no se intimida y trata de acercarse al personal y maquinaria.</li> <li>- Queda prohibido la caza de dichas especies y más aún el tráfico de las mismas, el personal que incumpla con este protocolo será sometido a las sanciones impuestas por la autoridad ambiental y penal.</li> </ul>			X		Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental y justifica técnicamente, por lo que se verificará en el siguiente informe.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

56		Capacitación a los trabajadores, antes de la ejecución de la obra en temas de conservación de flora, fauna, manejo de desechos sólidos.	X				Presenta 2 Registros SSO-002 registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional.
57		Realizar la reforestación y mantenimiento de la flora en los lugares donde se haya desbrozado vegetación.			X		Se evaluará en el siguiente periodo.
58		En el caso de encontrarse con animales silvestres durante la ejecución de la obra deberán parar las maquinarias a fin de prevenir que se lastime o hiera algún animal. Esperar que el animal se aleje del área de trabajo para posteriormente continuar con el trabajo habitual.			X		Se evaluará en el siguiente periodo.
59	Disminución mínima de la flora /fauna	Mantenimiento de maquinaria para mantener el límite permisible de ruido.					<u>Se evaluará en el siguiente informe ya que se presentan observaciones a los medios de verificación presentados.</u>
60		Calibración adecuada de la maquinaria y vehículos utilizados					

<b>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</b>							
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y PELIGROSOS</b>							
<b>ÍTEM</b>	<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				<b>DETALLE DEL HALLAZGO</b>
			<b>C</b>	<b>NC -</b>	<b>NC +</b>	<b>N/A</b>	
1	Generación de escombros	Los materiales de desalojo, se dispondrán en los lugares (escombrera) donde lo disponga el fiscalizador de la obra, mismos que deben ser alejados de los cuerpos de agua, pendientes suaves, capacidad suficiente, no causen molestias a los pobladores del sector.				X	<u>Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental, sin embargo, hace falta justificar técnicamente.</u>
2		Alcanzada la capacidad de carga de las escombreras sembrar vegetación para evitar dispersión por el viento y para mejorar el paisaje.				X	
3		Las escombreras se establecerán una vez que se inicie la obra.				X	
4	Generación de desechos sólidos y líquidos	Se prohíbe la disposición de cualquier desecho directamente sobre el suelo, o el agua.	X				Se mantiene recipientes para la disposición de los desechos en el proyecto.
5		Los recipientes de desechos serán revestidos o construidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de desechos a generarse no requieren un	X				Se mantiene bajo cubierta y sobre una superficie metálica dos recipientes metálicos, para recolección de desechos peligrosos y desechos no aprovechables, los

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.					recipientes se encuentran etiquetados y con tapa.
6		Estará prohibida la quema de cualquier tipo de residuo.				X	Se evaluara en el siguiente periodo.
7		Los desechos producidos se deberán recoger en tachos y transportados en fundas plásticas hasta el sitio de recolección del recolector municipal.	X				Presenta medios de verificación del cumplimiento de la medida propuesta.
8	Generación de aguas residuales	Se encuentra prohibido el vertimiento de aguas grises o negras sin previo tratamiento.				X	<u>Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental, sin embargo, hace falta justificar técnicamente</u>
9		Se capacitará al personal de trabajadores para el uso correcto de las baterías o letrinas sanitarias.	X				Presenta 1 Registros SSO-002 registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional.
10		Se retirarán las instalaciones sanitarias, una vez concluido las labores.				X	<u>Califica como No Aplica (N/A) la medida ambiental, justificar técnicamente.</u>
11		Se recuperará las áreas intervenidas para la ubicación de las baterías sanitarias, luego del proceso de desmantelamiento.				X	
12		En caso de generarse desechos peligrosos, se tomarán las siguientes medidas: <b>1. Separación en la Fuente:</b> Los desechos serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora. Para esto, se deberá proveer de recipientes apropiados para cada uno de las tres clases de desechos. <b>2. Almacenamiento Temporal:</b> Los desechos serán colocados en recipientes identificados (tanques herméticos). <b>3. Entrega al Gestor Ambiental:</b> Todos los desechos peligrosos generados se deberán entregar a un Gestor Ambiental.				X	En el periodo evaluado la Contratista indica que no se generaron desechos peligrosos en el proyecto, como consta en el registro de desechos.

### PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Falta de concientización ambiental	Capacitar a los trabajadores y la población sobre las diferentes actividades a realizarse para la construcción del proyecto.	X				Presenta 1 Registros SSO-002 registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

						Presenta registro documental y fotográfico de la socialización realizada el 21 de mayo de 2021.
2		Socializar con la población sobre la necesidad de contribuir al mejoramiento del área (cuerpos de agua, suelo).				<u>Se evaluará en el siguiente informe debido a que se requiere la socialización de los temas establecidos en el presente plan y la presentación de los medios de verificación.</u>
3		Informar a los actores sociales y especialmente a la comunidad local sobre las características de las obras, las diferentes actividades que se realizan y los impactos negativos y positivos que se generan.				
4		Socializar las responsabilidades básicas que debe contemplar el personal del proyecto, y población para cumplir el PMA				
5		Capacitación al personal sobre: - Manejo y uso de extintores, planes de emergencia y contingencia, ducha de emergencia. - Preservación de los recursos naturales existentes en la zona. - Medidas de protección ambiental - Manejo de desechos y reciclaje. - Manejo de derrames de combustible, incendios y accidentes - Primeros auxilios Manejo Seguro de equipos Control de derrames - Manejo de combustibles y productos químicos. - Uso adecuado del Equipo de Protección Personal Señalética	X			Deberá cumplir el cronograma de capacitaciones presentado.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS						
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS						
ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN		DETALLE DEL HALLAZGO	
			C	NC -	NC +	N/A
1	Falta de concientización ambiental	Informar a los actores sociales y especialmente a la comunidad local sobre las características de las obras, las diferentes actividades que se realizan y los impactos negativos y positivos que se generan.				<u>Se evaluará en el siguiente informe debido a que se requiere la socialización de los temas establecidos en el presente plan y la presentación de los medios de verificación.</u>

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

2		Advertir a la población sobre los riesgos, peligros y precauciones que se deben tomar en el área de trabajo, durante la construcción.					
3		Socializar con la población sobre la necesidad de contribuir al mejoramiento del área (cuerpos de agua, suelo).					
4		Socializar las responsabilidades básicas que debe contemplar el personal del proyecto, y población para cumplir el PMA.					
5	Generación de empleo temporal	Contratación de mano de obra local no calificada					La contratista indica en su informe "VER PLANILLA", pero no menciona el anexo por lo que no es posible verificar.

PLAN DE CONTINGENCIAS							
PROGRAMA DE CONTINGENCIAS							
ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Generación de Erosión Uso de inadecuado de combustibles Manejo inadecuado de material de desbroce Uso inadecuado de EPP y herramientas de trabajo	<b>Organización para enfrentar una contingencia</b>  Para atender una contingencia se establecerá una organización de respuesta inmediata en la cual participarán los mandos directivo, operativo y administrativo tanto del Constructor, como el personal que laborará en cada sitio de trabajo a fin de utilizar eficiente y eficazmente los recursos humanos, materiales tecnológicos existentes; y proporcionar una adecuada respuesta operacional a las contingencias que se puedan presentar.					Se <u>evaluara en el siguiente informe</u> debido a que se <u>presentan observaciones a los medios de verificación presentados</u> :
		Para su funcionamiento se conformará un Comité de respuesta. Este Comité Operativo de Contingencias será presidido por el Supervisor de la obra, quien será el responsable de la aplicación del Plan de Contingencias.					<u>Manual de Procedimientos MP-SSO-03 Plan de Emergencias y Contingencias.</u>
		Este comité asignará responsabilidades específicas a todo el personal del proyecto y de cada frente de trabajo, al cual se informará y dará las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o					<u>FORMATOS N°: FT-SST-079 formato conformación de brigada de primeros auxilios.</u>
							<u>FORMATOS N°: FT-SST-080 formato conformación de brigada contra incendios.</u>
							<u>FORMATOS N°: FT-SST-081 formato conformación de brigada de evacuación, búsqueda y rescate.</u>
							<u>Debe presentar el documento de la conformación del Comité Operativo de Contingencias que será presidido por el Supervisor de la obra, anexo los registros de las brigadas.</u>

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		sus inmediaciones.  Las funciones del responsable del comité serán las siguientes:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibe y centraliza toda la información.</li> <li>- Orienta a los miembros.</li> <li>- Instruye la movilización del personal y equipos.</li> <li>- Coordina con el servicio médico.</li> <li>- Realiza la evaluación de la magnitud del problema.</li> <li>- Planifica e instruye las acciones a seguir.</li> <li>- Conforma comités o brigadas de salvamento en cada uno de los frentes de obra</li> </ul>					
2		<b>Asistencia en Primeros Auxilios</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como mínimo, el contratista mantendrá en el campamento base un equipo de primeros auxilios; entrenará y capacitará a su personal para ayudar en caso de accidentes, quemaduras, golpes, caídas, etc.</li> <li>- Cada cuadrilla o grupo de trabajo tendrá un responsable de área o de campo, el mismo que dispondrá de un botiquín de primeros auxilios y su personal capacitado para administrar apoyo y auxilio inmediato.</li> </ul>				<p><u>La capacitación en los temas establecidos se evaluará en el siguiente periodo, misma que deberá ser impartida por personal calificado.</u></p> <p><u>Presenta 2 registros de inspección de botiquín.</u></p> <p><u>Se requiere el registro fotográfico.</u></p>	
3		<b>Ocurrencia de deslaves</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Donde hubiera cortes de taludes, se realizará revegetación, recubriendo la capa de suelo, para evitar la erosión del suelo y posibles derrumbes.</li> <li>- Se realizarán drenajes y cunetas perimetrales para la evacuación de la escorrentía, con estas obras se podrá evitar el arrastre del suelo y la mortalidad de las plántulas sembradas.</li> <li>- El suelo removido será retirado de la zona, y el sitio será restaurado según lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.</li> </ul>			X	No aplica en el periodo evaluado.	
4		<b>Ocurrencia de Incendios</b>				<p><u>La capacitación en los temas establecidos y simulacro se</u></p>	

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	<p>Durante la construcción de la obra se prestará especial atención a las actividades potencialmente más peligrosas, como los desbroces y las soldaduras. Para lo cual se deberá tomar en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de dispositivos de extinción a pie de obra (en el área de trabajo).</li> <li>- Capacitación a todo el personal administrativo y operativo; con la finalidad de que conozcan los procedimientos para el control de incendios bajo los dispositivos de alarmas y acciones, distribuciones de equipo y accesorios para casos de emergencias.</li> <li>- Se elaborará un programa de simulacros de lucha contra incendios, con la participación de todo el personal.</li> <li>- Paralización de las actividades operativas en la zona del incendio.</li> <li>- Disponer de una brigada previamente entrenada que esté alerta ante cualquier situación de emergencia.</li> </ul> <p>Las siguientes son los pasos que deben ir acompañadas de la instrucción adecuada por parte de un organismo idóneo, que pueda impartir las directrices correctas y realizar las prácticas correspondientes de como apagar un incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Practicar una zanja que rodee el fuego.</li> <li>- Crear barreras que se opongan a la propagación del fuego, por ejemplo regar la superficie aledaña con tierra o arena y dejarla libre de material combustible.</li> <li>- Eliminar el oxígeno sofocando el fuego mediante golpes a las llamas o echándole tierra al centro de la llama.</li> <li>- Eliminar el calor bajando la temperatura utilizando agua o químicos.</li> <li>- Alejar de la zona todo tipo de material que pueda crear combustión.</li> </ul>						<p><u>evaluará en el siguiente periodo, misma que deberá ser impartida por personal calificado.</u></p> <p><u>Presenta 1 registros de inspección de extintores.</u></p> <p><u>Se requiere el registro fotográfico.</u></p>
--	---	--	--	--	--	--	--

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

5	<p><b>Ocurrencia de derrames de combustibles, lubricantes o elementos nocivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal, estará obligado a comunicar de forma inmediata a la Unidad de Contingencias la ocurrencia de cualquier accidente que produzca vertimiento de combustibles u otros.</li> <li>- Dar capacitación e instruir a todos los operarios de la construcción sobre la protección y cuidados en caso de derrames menores.</li> <li>- Utilizar agentes de limpieza que no afecte el ambiente (en caso de ser necesario se utilizará el aserrín, material muy utilizado para absorber derrames)</li> <li>- Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.</li> <li>- Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo suelo afectado, su reposición, acciones de revegetación y la eliminación de este material a las áreas de depósitos de material excedentes.</li> <li>- Si se hubiese afectado cuerpos de agua, el personal de obra, procederá al retiro de todo el combustible con el uso de bombas hidráulicas y lo depositará en recipientes adecuados (cilindros herméticamente cerrados).</li> </ul>					<u>La capacitación en los temas establecidos y simulacro se evaluará en el siguiente periodo, misma que deberá ser impartida por personal calificado.</u>
6	<p><b>Cuadrilla de rescate y atención médica primaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encargará de las labores de rescate del personal de la obra y habitantes de la zona que hayan sido afectados o heridos durante el desarrollo de la contingencia.</li> <li>- Deberá estar entrenada en la prestación de primeros auxilios.</li> </ul>					<u>Se evaluara en el siguiente informe de bido a que se presentan observaciones al FORMATOS N°: FT-SST-081 formato conformación de brigada de evacuación, búsqueda y rescate.</u>
7	<p><b>Cuadrilla de adecuación, limpieza y recuperación de la zona</b></p>					No se presenta la cuadrilla de limpieza y recuperación de la zona.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Será la encargada de adecuar el terreno para que se pueda continuar con las labores de construcción (en el caso de que éstas hayan sido interrumpidas) o de despejar el área donde ocurrió el accidente.</li> <li>- Esta cuadrilla debe dejar el área del accidente en condiciones similares a las que existían antes del accidente.</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL							
ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Generación de gases de combustión	Se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido al Decreto Ejecutivo 2393					De acuerdo a la evaluación que se realiza a continuación.
2	Generación de polvo	<b>Ayuda médica y de primeros auxilios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para casos de emergencias médicas, se deberá disponer de un medio de transporte, que permita actuar con eficiencia.</li> <li>- Todo el personal deberá asistir obligatoriamente a seminarios y talleres en donde se revisen las normas de seguridad y se impartan instrucciones de primeros auxilios.</li> <li>- Los transportes y lugares de trabajo deberán contener un botiquín de primeros auxilios para los operadores.</li> </ul>					<p><u>La capacitación en los temas establecidos se evaluará en el siguiente periodo, misma que deberá ser impartida por personal calificado.</u></p> <p><u>La inspección comprende además los botiquines de los equipos y maquinarias, con los medios de verificación establecidos en el pma.</u></p> <p><u>La Contratista no indica la disposición de un medio de transporte, que permita actuar con eficiencia en casos de emergencias médicas.</u></p>
3	Uso inadecuado de combustibles	<b>Demarcación y aislamiento del área de los trabajos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fiscalización determinará para cada tramo, el límite de la zona de trabajo que podrá ser utilizada por El Contratista y deberá ser demarcada en todo su perímetro:</li> <li>- Para áreas de bosques, usarse cinta reflectiva o piola de color naranja.</li> <li>- El responsable de la implementación del plan será el contratista encargado de la construcción de cada uno de los componentes del proyecto.</li> </ul>	X				Los medios de verificación del cumplimiento se la medida propuesta, deben corresponder a la vía se encuentra demarcada.
	Uso inadecuado de EPP y herramientas de trabajo						
	Falta de señalización						

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

4	<p><b>Acciones del Personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal que labore en los diferentes frentes del Proyecto, deberán usar adecuadamente los equipos de protección personal e instrumentos de trabajo que le fueran proporcionados;</li> <li>- Se deberá reportar a los supervisores del proyecto cualquier enfermedad, herida o lesión ocasionada fuera y dentro de los diferentes frentes de trabajo;</li> <li>- Dar aviso inmediato de toda condición insegura que se observe para las instalaciones, máquinas y actitudes inseguras;</li> <li>- Prohibir el trabajo a personal que se encuentre bajo la influencia del alcohol o sustancias sicológicas.</li> <li>- Se deberá apagar toda máquina antes de suministrar combustible, limpiar aceitar o ajustar para evitar accidentes;</li> <li>- Participar activamente en acciones de prevención de riesgos laborales;</li> <li>- Proporcionar toda la información necesaria que conduzca a establecer el motivo por el cual se produjo un accidente;</li> <li>- Ejecutar los trabajos encargados de acuerdo a instrucciones de sus jefes inmediatos o supervisores;</li> <li>- Ninguna persona podrá operar un equipo para el que no haya sido capacitado;</li> <li>- Estará estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones, o frentes de trabajo que representen riesgo, por ningún motivo, se utilizarán sistemas de encendido manual como fósforos o encendedores de gas;</li> <li>- Estará prohibido el uso de armas, uso, posesión y venta de drogas ilegales, bebidas alcohólicas, explosivos ilegales, etc.</li> <li>- Mantener el orden y limpieza en los predios del Proyecto.</li> </ul>					<p><u>Se evaluara en el siguiente informe debido a que se requiere impartir una capacitación y/o charlas a los trabajadores sobre las ACCIONES DEL PERSONAL, presentar registros fotográficos de uso de EPP.</u></p> <p><u>Además, verificar las firmas de responsabilidad de los registros ATS presentados.</u></p>
5	<p><b>Equipos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para cada tipo de trabajo, deberán utilizarse equipos y herramientas apropiadas y en buenas condiciones.</li> </ul>	X				Presenta registro de inspección de maquinaria pesada y volquetas.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		<p>Se prohibirá la operación de equipo que tenga advertencias de peligro o esté en reparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los desechos y escombros deberán ser removidos del área de trabajo y dispuestos apropiadamente.</li> </ul>					
6		<p><b>Equipo de Protección Personal:</b></p> <p>Todo el personal encargado de la construcción deberá ser provisto del equipo necesario para su protección en las diversas actividades que les corresponda. Deberán ser además motivados y supervisados para que efectivamente utilicen en forma sistemática el equipo que se les provea.</p> <p>Los elementos básicos a entregarse serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 casco de material aislante.</li> <li>1 par de gafas de protección.</li> <li>1 par de guantes de protección mecánica.</li> <li>1 par de guantes aislantes.</li> <li>1 mascarilla</li> <li>1 protección auditiva</li> <li>1 par de zapatos de trabajo (punta de acero)</li> </ul> <p>La utilización de equipo de protección personal tendrá carácter de obligatorio</p> <p>Toda persona, incluidos los visitantes, deberán utilizar cascos de seguridad aprobados en las áreas de riesgo, y en las operaciones de frentes de trabajo. Los cascos metálicos estarán prohibidos de ser utilizados.</p>				<p><u>Se evaluara en el siguiente informe debido a que se presentan observaciones a los medios de verificación presentados.</u></p> <p><u>Presenta 6 REGISTROS SSO-003 Entrega individual de equipos de protección personal (EPP). Sin embargo, en el libro de obra nro. 23 consta un máximo de 55 personas.</u></p> <p><u>No presenta registros fotográficos.</u></p>	
7		<p><b>Señalización:</b></p> <p>Antes de iniciar los trabajos y durante la ejecución de la obra, la Contratista implementará la señalización establecida en Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 3864-1:2013 Símbolos gráficos, colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: Principios de diseño para señales de seguridad e indicadores de</p>	X				<p>Debe complementar con señalización de salvamento o emergencia.</p>

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		<p>seguridad, a fin de advertir a los trabajadores, visitantes y población respecto de la ejecución de trabajos y peligros que estén relacionados con la obra.</p> <p>Adicionalmente y como medida básica de seguridad, se utilizarán conos reflectivos de acuerdo a la siguiente características: 0,90cm. De alto, con una base ancha, fabricados con materiales livianos, flexibles de fácil transportación y resistentes al impacto de vehículos; los conos grandes deben usarse donde las velocidades son altas o donde se necesite una guía más notoria, tal es el caso de curvas, pasos con quebradas, cursos de agua, accesos a centros poblados, pasos de peatones y ganado, etc.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Generación de erosión; polvo; desechos comunes y/o peligrosos sólidos y líquidos; aguas residuales; gases y ruido (empleo de maquinaria pesada); Falta de señalización	<b>Monitoreo del programa de prevención y mitigación de impacto</b>  Se deberá llevar un registro del mantenimiento de los equipos y maquinaria					Se presentan observaciones a los medios de verificación.
2		<b>Monitoreo del programa de manejo de desechos</b>  Se deberá llevar un registro del control de la cantidad y tipo de desechos producidos, su recolección, y disposición final.  Se deberá llevar un registro de la recolección y disposición final del material de desbroce y escombros.	X				Presenta el registro de generación de desechos.
3	Uso inadecuado de EPP y herramientas de trabajo	<b>Monitoreo del programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional</b>  Mantener un registro de todos los incidentes y accidentes					<u>Se evaluara en el siguiente informe con la presentación de registros de incidentes y accidentes, en el caso de no haberse presentado los mismos, debe dar a conocer con registro documental y firmas de</u>

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	Uso inadecuado de combustible Manejo inadecuado de material de desbroce	laborales, así como de las charlas de capacitación impartidas. Además se deberá llevar un registro de la dotación y uso del equipo de seguridad industrial					<u>responsabilidad.</u>  <u>Los registros de entrega de EPP no están completos.</u>
4		<b>Monitoreo del Plan de Contingencias</b>  Se deberá llevar un registro de la conformación de brigadas de asistencia en primeros auxilios, brigadas en caso de derrame de combustibles, brigadas en caso de incendios, cuadrilla de rescate y atención médica primaria, cuadrilla de adecuación, limpieza y recuperación de la zona. Y un registro de los drenajes construidos, de taludes revegetados.					<u>Se evaluara en el siguiente informe debido a que se presentan observaciones a los medios de verificación presentados.</u>
5		<b>Monitoreo del Programa de Rehabilitación de Áreas Afectadas</b>  Mantener un registro de las plantas implementadas para revegetación y dar seguimiento a su desarrollo				X	No aplica en el periodo evaluado.

PLAN DE REHABILITACIÓN							
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREA AFECTADAS							
ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Generación de erosión; escombros; desechos peligrosos sólidos y líquidos Uso inadecuado de combustible e hidrocarburos (asfalto)	<b>Reconformación de áreas intervenidas</b>  Una vez concluidas las actividades de construcción civil se procederá a aplicar algunas medidas de reconformación de las áreas intervenidas con el fin de minimizar los impactos generados. Las actividades que se ejecutarán son las siguientes:  - Limpieza de drenajes para su flujo natural. - Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, etc.).				X	No aplica en el periodo evaluado.
2		<b>Suelos erosionados</b>  A fin de conseguir la rehabilitación de suelos erosionados y				X	No aplica en el periodo evaluado.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

	<p>compactados, se realizarán las siguientes actividades encaminadas a la revegetación y reforestación de estas zonas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se removerá el suelo para aflojarlo y descompactarlo.</li> <li>- Esta acción de disgregación será realizada manualmente hasta niveles comprendidos entre 20 cm de profundidad, dependiendo del grado de compactación.</li> <li>- Se mejorará las condiciones físicas y químicas del suelo mediante la aplicación e incorporación de materia orgánica sobre el suelo a rehabilitar.</li> <li>- Se harán drenajes y cunetas perimetrales para la evacuación de la escorrentía, con estas obras se podrá evitar el entarquinamiento de las superficies planas en rehabilitación, el arrastre del suelo colocado y la mortalidad de las plántulas sembradas, serán monitoreadas con fines correctivos.</li> <li>- Para la revegetación de áreas que lo requieran se utilizará el criterio de la sucesión vegetal natural, este proceso tiene que ver con la llegada de plantas pioneras como guarumos a suelos libres, estas especies "prepararán el suelo" y permitirán la llegada posterior de otras especies vegetales, lamentablemente este proceso es muy lento y dura muchos años, por lo que se acortará el tiempo de recuperación del entorno mediante la utilización de fertilizantes orgánicos y especies de crecimiento rápido con importancia ecológica.</li> </ul>					
3	<p><b>Cuerpos de agua y vegetación (en caso de derrame de combustibles)</b></p> <p>La recuperación definitiva de un cuerpo de agua es altamente probable, en el caso de aplicar correctamente las medidas de rehabilitación. Se mejorará la calidad del agua y de la fauna asociada, tanto acuática como terrestre, para lo cual se describen algunas medidas complementarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se desarrollarán procesos de biorremediación que incluyan adición de nutrientes al suelo. Aumento de las tasas de oxigenación del agua, mediante la construcción de pequeñas</li> </ul>			X	No aplica en el periodo evaluado.	

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- gradientes o con la utilización de aireadores mecánicos. Esta medida activará los mecanismos auto depurativos del cuerpo de agua en rehabilitación.</li> <li>- Se seguirá la evolución del proceso mediante análisis químicos de los niveles de oxígeno disuelto, pH, DBO, conductividad, y otros parámetros.</li> <li>- Se dará por terminada la recuperación física y química de los cuerpos de agua afectados, cuando el nivel de oxígeno disuelto sea el 80% del de saturación, y no existan películas aceitas visibles sobre el agua.</li> <li>- De existir vegetación con manchas de aceites, se desbrozará manual o mecánicamente la vegetación contaminada y el suelo será limpiado hasta los límites necesarios. Se hará la reposición de material eliminado mediante revegetación y/o reforestación de los bordes, según sea la necesidad del caso.</li> </ul>					
--	--	---	--	--	--	--	--

#### PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA

##### PROGRAMA DE CIERRE

ÍTEM	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PMA	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
			C	NC -	NC +	N/A	
1	Generación de escombros; desechos comunes sólidos y líquidos; erosión.	Los residuos sobrantes producto de la construcción del proyecto en sus diferentes etapas deberán ser clasificados y reutilizados según sus condiciones, los restantes entregados a la Municipalidad del Chaco.				X	Se evaluará al finalizar la construcción del proyecto.
2		Retiro y limpieza de las áreas donde se encuentre escombros y desechos sólidos.				X	Se evaluará al finalizar la construcción del proyecto.
3		Señalización ambiental, sobre la protección del ambiente				X	Se evaluará al finalizar la construcción del proyecto.
4		Revegetación de las áreas degradadas.				X	Se evaluará al finalizar la construcción del proyecto.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

## **7. ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS AMBIENTALES**

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron rubros ambientales del contrato.

## **8. CONCLUSIONES**

Se verifica que la Contratista EP-EMPRODECO absuelve las *No Conformidades* determinadas en el Informe Técnico Nro. 002-2022-RR-UCAM-DGA-GADPN, sin embargo, se han presentado observaciones de forma como se detalla en los numerales 4.1; 6 y 6.1 del presente informe, mismas que deberán ser corregidas con la presentación del informe ambiental de la siguiente planilla.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al informe ambiental presentado por la Contratista del proyecto: “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO”, correspondiente a la planilla 1 periodo marzo 27/2021 – enero 14/2022, se determina que **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por esta Dirección.

## **9. RECOMENDACIONES**

- Por cuanto el informe ambiental presentado por la Contratista del proyecto: “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO”, correspondiente a la planilla 1 periodo marzo 27/2021 – enero 14/2022, cumple con los requerimientos exigidos por esta Dirección se sugiere aprobar el informe ambiental.
- Notificar el presente informe al Director de Fiscalización y Administración de Contrato.
- Notificar el presente informe a la Contratista - EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NAPO – EP-EMPRODECO, a fin de con la presentación del informe ambiental de la siguiente planilla, corrija las observaciones detalladas en los numerales 4.1; 6 y 6.1 del presente informe técnico.

Elaborado por:



Ing. Rosa Amelia Rodríguez Balseca  
**ANALISTA 3 DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0259-2022-UCAM**

**Tena, 18 de marzo de 2022**

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
**Directora de Gestión Ambiental, Enc.**

**ASUNTO:** Informe Técnico 003-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro.1 de avance de obra del proyecto "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", Favorable

En atención al memorando Nro. 0244-2022-DFIS de 16 de marzo de 2022, donde el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista, previo al pago de la planilla 1 de avance de obra, ejecutado por la contratista Sr. Patricio Emilio Yanouch Paez

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por el contratista, correspondiente a la planilla 1, periodo 10 de febrero al 11 de marzo de 2022, del cual se genera el Informe Técnico 003-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que, **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental de la planilla de avance de obra Nro. 1.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Nínger Félix Grefa Andi  
**ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- 0244-2022-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 003-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0259-2022-UCAM**

**Tena, 18 de marzo de 2022**

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**



Firmado electrónicamente por:

**NINGER  
FELIX GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104  
*e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec*

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

## INFORME TÉCNICO No. 003-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN

<b>DE:</b>	Ing. Félix Grefa Andi <b>ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>
<b>PARA:</b>	Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas <b>DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC</b>
<b>ASUNTO:</b>	Inspección in situ, revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto: LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:</b>	18 de marzo de 2022
<b>REFERENCIA:</b>	Memorando Nro. 0244-2022-DFIS

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

**PERMISO AMBIENTAL:** “APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”

**TIPO DE AUTORIZACIÓN:** Registro Ambiental

**RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.:** MAAE-SUIA-RA-DZDN-2021-065

**CÓDIGO SUIA:** MAAE-RA-2020-370405

**FECHA DE OBTENCION:** 02 de febrero de 2021

**PROVINCIA:** Napo

**CANTÓN:** Archidona

**PARROQUIA:** Cotundo

#### 1.2. DATOS DEL PROYECTO

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

<b>PROYECTO:</b>	“LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU -TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”
<b>LONGITUD/ÁREA:</b>	Longitud de 2.28 km
<b>CONTRATISTA:</b>	COMASEY Y CIA
<b>PROCESO Nro.:</b>	MCO-GADPN-016-2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	27 de enero de 2022
<b>PLAZO:</b>	60 días
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA:</b>	10 de febrero de 2022
<b>FECHA SUSPENSIÓN:</b>	N/A
<b>FECHA REINICIO DE OBRA</b>	N/A
<b>PLANILLA Nro.</b>	1 avance de obra
<b>PERIODO DE REPORTE:</b>	10 de febrero al 11 de marzo de 2022
<b>RESPONSABLE CONTRATISTA:</b>	Sr. Patricio Yanouch Páez

## **2. ANTECEDENTES**

Con oficio Nro. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2021-065 del 02 de febrero de 2021 la Dirección Zonal de Ministerio del Ambiente y Agua de Napo emite al GAD PROVINCIAL DE NAPO aprobación de Ficha y Plan de Manejo Ambiental para el proyecto “APERTURA Y LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil veinte y dos, comparecen a la celebración del presente contrato Nro. MCO-GADPN-016-2021, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, legalmente representado por la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, en su calidad de PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO, respectivamente a quien en adelante se les denominará la “CONTRATANTE”; y por otra parte, la empresa COMASEY Y CIA, representado por su Gerente General, el señor Sr. Patricio Yanouch Páez, a quienes en adelante y para efecto de este contrato se denominarán simplemente “EL CONTRATISTA”, para la ejecución del proyecto “LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO,

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. MCO-GADPN-016-2021.

Con Memorando Nro. 0229-2022-DGA del 31 de enero del 2022, la Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas Directora de Gestión Ambiental, Enc designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Félix Grefa Andi y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. MCO-GADPN-016-2021.

Con memorando Nro. 0244-2022-2022-DFIS de 16 de marzo de 2022, el Director de Fiscalización del GADP de Napo, solicita designar a quien corresponda realizar la respectiva revisión y aprobación si es procedente y así continuar con el trámite correspondiente del informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 01 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por el contratista COMASAY Y CIA.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 Objetivo General**

- Realizar control y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".
- Revisar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable.

### **3.2 Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas del PMA.

## **4. DESCRIPCION DE LA INSPECCION REALIZADA**

### **4.1 Asistentes a la inspección**

La inspección se realizó el día 04 de marzo de 2022 a las 8:30 am, con la presencia de:

- Ing. Félix Grefa Andi -(Analista 2 de Fiscalización Ambiental DGA-GADPN)
- Ing. Víctor Espinoza- (Fiscalizador de Obra Civil del GADPN)
- Ing. Leroy Caicedo- (Técnico Ambiental Contratista de obra -COMASEY Y CIA)
- Ing. Erick Frías - (SSO Contratista de obra -COMASEY Y CIA)
- Ing. Otto Aleman - (Administrador de campo Contratista de obra -COMASEY Y CIA)

### **4.2 Desarrollo de la inspección**

Se procede a realizar la inspección in situ para verificar y corroborar el cumplimiento a las actividades establecidas en PMA y rubros ambientales para el proyecto en la fase de construcción de lastrado del camino vecinal Oritoyacu - Tambamuyu, II etapa, parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo, una vez que el contratista presenta la planilla 1 de avance de obra.

**FASE DE CONSTRUCCIÓN:** Durante la visita in situ a la obra de lastrado del camino vecinal Oritoyacu - Tambamuyu, II etapa, se encuentra en la fase de construcción de colocación de alcantarillas, tendido de geotextil, geomalla y lastrado de vía, de lo cual se constata los siguientes hallazgos:

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

#### 4.2.1. Personal de la obra cuentan con su respectivo EPP



#### 4.2.2. Cuenta con señalización preventiva instalados en el trayecto de la obra en intervención.



## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

4.2.3 La maquinaria pesada cuenta con los dispositivos de seguridad para contingencias (extintores, botiquín, guaipes).



Fotografía N° 3 Dispositivos de seguridad

4.2.4 Las áreas intervenidas se encuentran libre de desechos de obra/obstáculos.



Fotografía N° 4 Áreas intervenidas

4.2.5 Los tachos de desechos sólidos están ubicados en el área del trabajo, comunidad



## 5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME (Contratista)

El informe ambiental de la planilla No. 01 de avance de obra presentado por el contratista COMASEY Y CIA, contiene la siguiente información:

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Objetivos (general y específicos)
4. Alcance
5. Marco legal
6. Metodología
7. Descripción de personal, maquinaria y equipos
8. Descripción de las actividades ejecutadas
9. Detalle de rubros ambientales ejecutados
10. Identificación y evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

11. Resultados de la evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental
12. Conclusiones
13. Recomendaciones
14. Firmas de responsabilidad
15. Anexos (total 24 anexos)
  - Anexo 1: Registro Ambiental del proyecto
  - Anexo 2: Resolución ambiental
  - Anexo 3: Registro fotográfico
  - Anexo 4: MSDS Diesel
  - Anexo 5: Registro fotográfico de volquetas
  - Anexo 6: Plan de emergencia COMASEY Y CIA
  - Anexo 7: Registro de asistencia de charlas
  - Anexo 8: Registro de inspección de extintores
  - Anexo 9: Registro fotográfico de extintores
  - Anexo 10: Registro fotográfico de señalización
  - Anexo 11: Caja de fusible de cubeto
  - Anexo 12: Registro fotográfico kit de limpieza de derrames
  - Anexo 13: Registro fotográfico kit de contingencia en el cubeto
  - Anexo 14: Punto de encuentro
  - Anexo 15: Registro de generación de desechos
  - Anexo 16: Registro fotográfico del camión recolector del GADM de Archidona
  - Anexo 17: Registro fotográfico del punto de acopio temporal de residuos o desechos no peligrosos
  - Anexo 18: Registro de asistencia a la socialización del proyecto a la comunidad
  - Anexo 19: Aviso de entrada del personal comunitario al IESS
  - Anexo 20: Planilla de IESS
  - Anexo 21: Certificado mecánico de vehículos y maquinaria
  - Anexo 22: Chek list de vehículos y maquinaria
  - Anexo 23: Libro de obra
  - Anexo 24: Sabana de la planilla

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Para el análisis y pronunciamiento del informe ambiental presentado por el contratista, se consideran los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.			x	No aplica aun en este proceso de lastrado de vía inicial rubros ambientales presentes en la planilla.	
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x			
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x	No aplica, ya que no hay observación alguno en este primer informe	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x			.	
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x			
<b>TOTAL ASPECTOS EVALUADOS</b>		<b>20</b>		<b>2</b>		

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

*Tabla 1 criterios de evaluación*

<b>SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS</b>	
SI CUMPLE	20
NO CUMPLE	0
NO APLICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 6. OBSERVACIONES

### 6.1 Informe de la inspección

- Receptar quejas o pedidos de inquietudes de las personas del área afectado, poner buzón de quejas, fase de construcción.
- Implementar área de desinfección y normas de uso de implementos de bioseguridad contra el COVID-19 con todo el personal del trabajo y visitantes permanentemente.

### 6.2 Informe presentado por el contratista

Una vez revisado y analizado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, se determinan que **SI CUMPLE** con los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*).

## 7. CONCLUSIONES

- Luego de la inspección de campo, revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 01 de avance de obra al proyecto denominado “ LASTRADO DEL CAMINO VECINAL ORITOYACU - TAMBAMUYU, II ETAPA, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- De la inspección realizada in situ se encontraron 2 observaciones categoría conformidad menor (NC-), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 6.1, para cumplir estas observaciones se deben implementar acorde al avance de obra y ser reportadas en los próximos informes

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

## **8. RECOMENDACIONES**

- Remitir el presente informe **favorable** al director de Fiscalización y al Administrador del Contrato, para su trámite pertinente.
- Presentar en la próxima planilla de avance con libro de obra y sabana de obra firmado por contratista y fiscalizador de obra civil del GADPN.
- Cumplir estrictamente estructura de informe a desarrollar según indicaciones de fiscalización Ambiental del GADPN.

## **9. ELABORADO POR:**



Ing. Félix Grefa Andi  
**ANALISTA 2 DE FISCALIZACION AMBIENTAL**



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0276-2022-UCAM**

**Tena, 22 de marzo de 2022**

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
**Directora de Gestión Ambiental, Enc.**

**ASUNTO:** Informe Técnico 004-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro.8 de avance de la obra "MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", Favorable.

En atención al memorando Nro.0265-2022-DFIS de 21 de marzo de 2022, donde el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista, previo al pago de la planilla 8 de avance de obra, ejecutado por la contratista Ing. Bernardo Terán Creamer.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por el contratista, correspondiente a la planilla 8, periodo 12 de febrero al 13 de marzo de 2022, del cual se genera el Informe Técnico 004-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que, **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental de la planilla de avance de obra Nro. 8.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Nínger Félix Grefa Andi  
**ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- 0265-2022-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 004-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0276-2022-UCAM**

**Tena, 22 de marzo de 2022**

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**



Firmado electrónicamente por:

**NINGER  
FELIX GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104  
*e-mail: [calidadambientalyminera@napo.gob.ec](mailto:calidadambientalyminera@napo.gob.ec)*

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

## INFORME TECNICO No. 004-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN

<b>DE:</b>	Ing. Félix Grefa Andi <b>ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>
<b>PARA:</b>	Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas <b>DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC</b>
<b>ASUNTO:</b>	Inspección in situ, revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto: <b>“MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:</b>	22 de marzo de 2022
<b>REFERENCIA:</b>	Memorando Nro. 0265-2022-DFIS

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

**PERMISO AMBIENTAL:** “MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”

**TIPO DE AUTORIZACIÓN:** Ficha y Plan de Manejo Ambiental

**RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.:** MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-059

**CÓDIGO SUIA:** MAAE-RA-2020-373328

**FECHA DE OBTENCION:** 18 de diciembre de 2020

**PROVINCIA:** Napo

**CANTÓN:** Archidona

**PARROQUIA:** Cotundo

#### 1.2. DATOS DEL PROYECTO

**PROYECTO:** “DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”

<b>LONGITUD/ÁREA:</b>	Longitud de 60 metros por 4,20 metros de ancho
<b>CONTRATISTA:</b>	PATE C.A
<b>PROCESO Nro.:</b>	COTO-GADPN-04-2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	02 de julio del 2021
<b>PLAZO:</b>	8 meses
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA:</b>	17 de julio del 2021
<b>FECHA SUSPENSIÓN:</b>	N/A
<b>FECHA REINICIO DE OBRA</b>	N/A
<b>PLANILLA Nro.</b>	8 avance de obra
<b>PERIODO DE REPORTE:</b>	12 de febrero al 13 de marzo de 2022
<b>RESPONSABLE CONTRATISTA:</b>	Ing. Bernardo Terán Creamer

## **2. ANTECEDENTES**

Con oficio Nro. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-059 del 18 de diciembre del 2020 la Dirección Zonal de Ministerio del Ambiente y Agua de Napo emite al GAD PROVINCIAL DE NAPO aprobación de Registro Ambiental para el proyecto “MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, legalmente representado por la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, en su calidad de PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO, respectivamente a quien en adelante se les denominará la “**CONTRATANTE**”; y por otra parte, la COMPAÑÍA PATE C.A, representado por su Gerente General, el señor Bernardo Javier Teran Creamer, a quienes en adelante y para efecto de este contrato se denominarán simplemente “**EL CONTRATISTA**”, para la ejecución del proyecto “**DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO**

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

*MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, proceso Nro. COTO-GADPN-04-2021*

Con Memorando Nro 1028-2021-DGA del 26 de julio del 2021, la Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas Directora de Gestión Ambiental, Enc designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Félix Grefa Andi y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto “DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, proceso Nro. COTO-GADPN-04-2021.

Con memorando Nro. 0265-2022-DFIS de 21 de marzo de 2022, el Director de Fiscalización del GADP de Napo, solicita designar a quien corresponda realizar la respectiva revisión y aprobación si es procedente y así continuar con el trámite correspondiente del informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto “MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, previo al pago de la planilla Nro. 08 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por el contratista PATE C.A.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 Objetivo General**

- Realizar control y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: “MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”.
- Revisar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable.

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

## **3.2 Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas del PMA.

## **4. DESCRIPCION DE LA INSPECCION REALIZADA**

### **4.1 Asistentes a la inspección**

La inspección se realizó el día 18 de marzo de 2022 a las 14:30 am, con la presencia de:

- Ing. Félix Grefa Andi (Analista 2 de Fiscalización Ambiental DGA-GADPN)
- Ing. Enrique Rojas (Residente de obra-PATE C.A)
- Ing. Alexandra Quilachamin (Ingeniera Ambiental-Contratista de obra -PATE C.A) Ausente en el momento de inspección.

### **4.2 Desarrollo de la inspección**

Se procede a realizar la inspección in situ para verificar y corroborar el cumplimiento a las actividades establecidas en PMA y rubros ambientales para el proyecto en la fase de montaje del puente tipo Warren, una vez que el contratista presenta la planilla 8 de avance de obra.

**FASE DE MONTAJE:** Durante la visita in situ a la obra de montaje del puente se encuentra en la fase de construcción de reparación de cordón inferior, reajustes de perno, armado de arrastre horizontal inferior, deslizamiento de puente desde margen derecho a margen izquierdo, montaje de vigas transversales, reparación de arrastamiento superior, montaje de diagonales y columnas y vigas longitudinales secundarias, de lo cual se constata los siguientes hallazgos:

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

#### 4.2.1. Personal de la obra cuentan con su respectivo EPP



Fotografía N° personal con EPP adecuada

#### 4.2.2. Cuenta con señalización preventiva instalados en el trayecto de la obra en intervención.

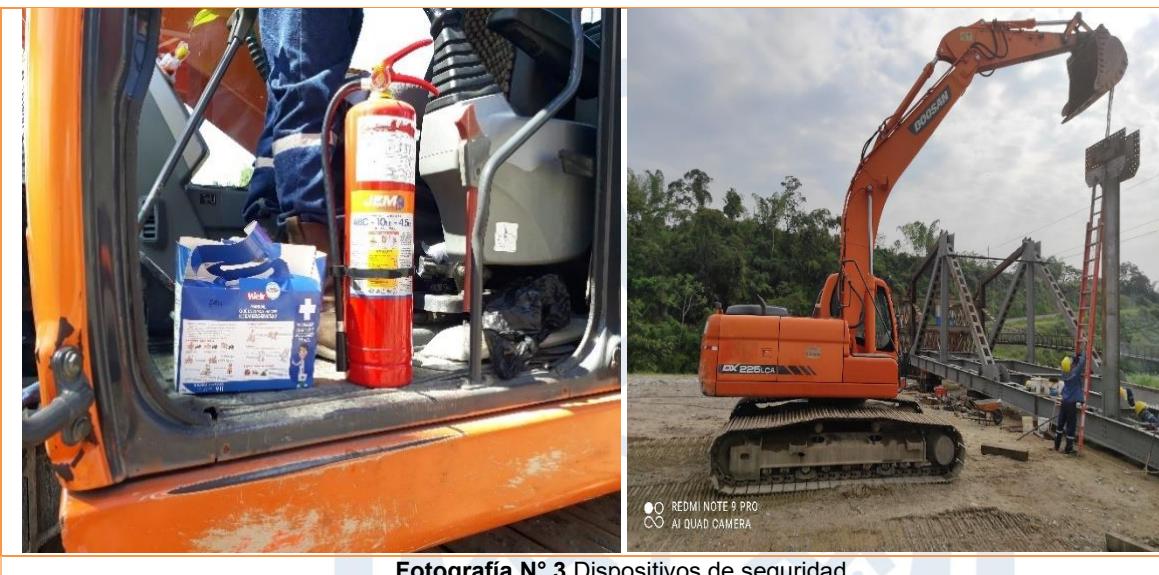


Fotografía N° 2 Señalización preventiva adecuada

## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

4.2.3 La maquinaria pesada cuenta con los dispositivos de seguridad para contingencias (extintores, botiquín, guaipes).



**Fotografía N° 3 Dispositivos de seguridad**

4.2.4 Las áreas intervenidas se encuentran libre de desechos de obra/obstáculos.



**Fotografía N° 4 Áreas intervenidas**

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

## **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

4.2.5 Los tachos de desechos sólidos están ubicados en el área del trabajo, comunidad



**Fotografía N° 5 Tachos de desechos sólidos**

## **5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME (Contratista)**

El informe ambiental de la planilla No. 08 de avance de obra presentado por el contratista PATE C.A, contiene la siguiente información:

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Objetivos (general y específicos)
4. Alcance
5. Marco legal
6. Metodología
7. Descripción de personal, maquinaria y equipos
8. Descripción de las actividades ejecutadas
9. Detalle de rubros ambientales ejecutados
10. Identificación y evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental.
11. Resultados de la evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental
12. Plan de acción
13. Conclusiones
14. Recomendaciones

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

15. Firmas de responsabilidad
16. Anexos (total 19 anexos)
  - Anexo 1: Resolución ambiental
  - Anexo 2: Botiquín (fotografías)
  - Anexo 3: Bodega (fotografías)
  - Anexo 4: Inspección y mantenimiento de Maquinaria
  - Anexo 5: Registro de entrega de EPP
  - Anexo 6: Señalización (fotografías)
  - Anexo 7: Registro de manejo de desechos y fotografía
  - Anexo 8: Certificado de intersección
  - Anexo 9: Área de productos químicos
  - Anexo 10: Mantenimiento de extintores y fotografías
  - Anexo 11: Material protegido
  - Anexo 13: Registro de charlas
  - Anexo 14: Baños o sanitario
  - Anexo 15: Inspección fugas de agua
  - Anexo 16: Trabajos diurnos
  - Anexo 17: Inspección eléctricos
  - Anexo 18: MSDS-hoja de seguridad
  - Anexo 19: Autorización de desalojo de escombros
  - Anexo 20: Buzón de quejas
  - Anexo 21: Personal local contratado
  - Anexo 22: Protocolo anti COVID-19
  - Anexo 23: Registro de accidente o incidentes
  - Anexo 24: Libro de obra civil

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Para el análisis y pronunciamiento del informe ambiental presentado por el contratista, se consideran los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.			x	No aplica aun en este proceso de montaje rubros ambientales presentes en la planilla, se aplicará en la última planilla por contratista	
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Normativa Ambiental	x				
14	Presenta los Resultados de evaluación a:	x				
15	Plan de Manejo Ambiental	x				
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x	No aplica ya que, en el informe anterior no hubo observaciones	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x			.	
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	x				
21	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x				
22	Son legibles y visibles	x				
	Mantienen un orden	x				
<b>TOTAL ASPECTOS EVALUADOS</b>		<b>20</b>		<b>2</b>		

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

*Tabla 1 criterios de evaluación*

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	20
NO CUMPLE	0
NO APLICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 6. OBSERVACIONES

### 6.1 Informe de la inspección

- Receptar quejas o pedidos de inquietudes de las personas del área afectado, poner buzón de quejas, fase de montaje.
- Implementar área de desinfección y normas de uso de implementos de bioseguridad contra el COVID-19 con todo el personal del trabajo y visitantes permanentemente.

### 6.2 Informe presentado por el contratista

Una vez revisado y analizado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, se determinan que **SI CUMPLE** con los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*).

## 7. CONCLUSIONES

- Luego de la inspección de campo, revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 08 de avance de obra al proyecto denominado “DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA - ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”, se determina que **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- De la inspección realizada in situ se encontraron 2 observaciones categoría conformidad menor (NC-), las mismas que se encuentran en el presente

# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

informe en el numeral 6.1, para cumplir estas observaciones se deben implementar acorde al avance de obra y ser reportadas en los próximos informes

## **8. RECOMENDACIONES**

- Remitir el presente informe **favorable** al director de Fiscalización y al Administrador del Contrato, para su trámite pertinente.
- Por parte de obligaciones de contratista no cumple según estipulado en el contrato con la presencia in situ de Ingeniera Ambiental e Ingeniero en seguridad - Contratista de obra -PATE C.A Ausente en el momento de inspección.
- Observar al contratista que: en el archivo digital incluir como anexo libro de obra y sabana civil firmado por contratista y fiscalizador civil.

## **9. ELABORADO POR:**

Firmado electrónicamente por:  
  
**NINGER**  
**FELIX GREFA**

Ing. Félix Grefa Andi  
**ANALISTA 2 DE FISCALIZACION AMBIENTAL**